COMUNICACIÓN DE ELECCION DE LA DIRECTIVA "AGRUPACION JOSE CALDERON MIRANDA POR EL RESPETO Y REIVINDICACION DE LOS DERECHOS HUMANOS"

(ARTICULO 21º BIS LEY 19.418)

7 11112-0
En Paine a de
con fecha de
proceso del acto eleccionario de la directiva de la Organización Comunitaria que se denomina
AGRUPACION JOSE CALDERON MIRANDA POR EL RESPETO Y REIVINDICACION DE LOS
DERECHOS HUMANOS, informa a la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Paine,
de la elección del directorio de la organización que se realizara el díade
Albornoz Prado 79 de la Villa José Calderón Miranda (sede social).

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo 21º bis de la ley 19.418, en cuanto se comunica por parte de la comisión electoral de la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral encargada de la elección de la Organización comunitaria **funcional**

